falta de precision con que acerca de este punto están redactadas las de Toro, han dado orígen á tan importante cuestion, que no resuelven siempre del mismo modo los autores y la práctica: á su discusion dedicó la Academia dos sesiones, en las que usáron de la palabra los Sres. Gago, Martinez Polo y Lopez Barthe; cerrando el debate con su autorizada voz el Presidente.

Una notable disertacion, leida por el señor Iñigo, sobre *si deberia, ó no, la ley señalar legítima para los cónyuges*, ocupó despues la atencion de la Academia. Cuestion tan alta, puramente de legislacion, y en la que pretenden algunos ver en lucha la historia con la filosofia, produjo un debate vivo é interesante, en que hicieron alarde de sus conocimientos los señores Ainz, Robledo, Alonso Gomez, Maroto y Herreros. El señor Presidente terminó esta cuestion con un brillante discurso.

La organizacion de la familia ha sido siempre objeto constante de estudio para los legisladores y para los jurisconsultos, que en todos los pueblos se han dedicado á armonizar los diversos elementos que la constituyen. La Academia, que abunda en estas ideas, escuchó con agrado la disertacion del señor Bravo, sobre el siguiente tema: *¿La facultad de desheredar por causa*

© 2012 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación